



Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	12/01/2026 10:40	Fecha/hora resolución	12/01/2026 10:46
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000051
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000005-0041342028	Nombre Institución	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANÓNIMA
Descripción del procedimiento	COMPRA DE FLOTILLA VEHICULAR ESPH 2025		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000000066	12/01/2026 07:54	JOSHUA SEBASTIAN SOLIS FERNANDEZ	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b) y 254 y 256 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra de los pliegos de condiciones y sus modificaciones, de las licitaciones mayores o los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación de la modificación. En ese sentido, la Administración publicó la modificación al pliego de condiciones el día 17 de diciembre de 2025, por lo que el plazo para interponer el recurso venció el 08 de enero de 2026. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 12 de enero de 2026, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Ahora bien, en relación al cómputo del plazo, debe considerarse que respecto al cierre de año, este órgano contralor mantuvo abiertas sus oficinas los días 22 y 23 de diciembre de 2025, por lo que dichos días se computarán como hábiles. Esto fue advertido tanto en la página web de la institución, en la sección de avisos el 08 de diciembre de 2025; así como, por aviso en el sistema de compras SICOP (Ver sección avisos generales), publicado el 16 de diciembre de 2025.

Así las cosas, la empresa interpuso el recurso de objeción de forma extemporánea, motivo por el cual procede el **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/01/2026 10:46	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00046-2026	Fecha notificación	12/01/2026 10:46